

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Santander, 20 de mayo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

INEM

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P/B.O.C.A

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

TITULO EJECUTIVO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
39 2008 050005211	07 331008237151	ALCARAZ MORALES JOSE MARIA	CL RICARDO LOPEZ ARA	39011	SANTANDER	3.782,24	03/06 10/06
39 2008 050005413	07 390050381955	MONJE POSADA GERARDO	BO EL PUENTE LA PENI	39650	SANTA MARIA DE C	6.772,02	02/06 11/06
39 2008 050005110	07 391002247404	CASTANEDA BENET DAVID	CL ISAAC ALBENZIZ 8 3	39011	SANTANDER	5.452,27	03/06 07/06
39 2008 050000864	07 391003728066	ESCOBEDO LAVIN JULIO	BO LA ESTACION SARON	39620	SANTA MARIA DE C	164,36	12/06 12/06
39 2008 050004706	07 391010952142	MUÑOZ RODRIGUEZ RUBEN	CL JOSE M DE COSSO	39011	SANTANDER	316,02	10/06 10/06
39 2008 050000258	07 391013262459	RODRIGUEZ VALENCIA ALEJANDRO	AV LUIS DE LA CONCHA	39470	PIELAGOS	258,89	03/07 03/07
39 2008 050000359	07 391016110320	RODRIGUEZ --- SANTIAGO	TR ARNA SOMO 5 2 IZD	39140	RIBAMONTAN AL MA	199,38	01/07 01/07
39 2008 050004504	07 391018762258	GONZALEZ IBAÑEZ JOSE CARLOS	CL GUTIERREZ SOLANA	39011	SANTANDER	463,26	05/07 05/07
39 2008 050005817	10 39104366903	FUENTEVILLA MAZO MARIA CARMEN	B SALAS (LIENCRE) 2	39120	PIELAGOS	2.023,97	03/04 11/04

08/7297

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 20 de mayo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000037

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
10 39104104595	0111	QUINTANA DIAZ MARIA ANGELES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00285663		CL SAINZ Y TREVILLA 32 A 2º D	39610	ASTILLERO (EL)	39 01 218 08 001459135	39 01	
07 391014902769	0611	LAVIN SAMPERTO VICENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00089495		BO SAN ROQUE 0	39728	SAN ROQUE DE RIOMIER	39 01 218 08 001468633	39 01	
10 39105622748	1211	ORIZAOA ALONSO ADELA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00089293		CL MARQUES DE LA HERMIDA 26 A 3º C	39009	SANTANDER	39 01 218 08 001468835	39 01	
07 391007686474	0521	SOPELANA PERALTA DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00089802		AV LOS CASTROS 40 1 D	39005	SANTANDER	39 01 218 08 001469239	39 01	
10 39105436933	1211	VIELVA TEZANOS RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00089192		CL CARLOS HAYA 4 4 DCH	39009	SANTANDER	39 01 218 08 001469441	39 01	
07 391020855236	0521	ANCUTA --- CRISTIAN BOGDAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094549		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	39 01 218 08 001554519	39 01	
07 391000283051	0521	BALAGUER ALONSO ROBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094145		AV DEL DEPORTE 8 9 B	39011	SANTANDER	39 01 218 08 001554620	39 01	
10 39105720354	1211	BARRIUSO IZQUIERDO GERTRUDIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00093337		AV DEL DEPORTE 9 1 IZQ	39011	SANTANDER	39 01 218 08 001554822	39 01	
07 391020870087	0521	BIRU --- ADRIAN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00095054		CL MANUEL AVILA 12 2º D	39470	RENEDO (CAPITAL)	39 01 218 08 001554923	39 01	
07 391020799965	0611	DUMITRU --- VALENTIN MARIUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00093438		BO TIENDAS 64	39600	MURIEDAS (CAPITAL)	39 01 218 08 001555024	39 01	
07 391020855741	0521	FIERARU --- FLOREA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094751		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	39 01 218 08 001555125	39 01	
07 391020854731	0521	GLAVAN --- SABIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094448		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	39 01 218 08 001555226	39 01	
07 391020855539	0521	JACOB --- IONUT			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094650		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	39 01 218 08 001555327	39 01	
07 340018853731	0521	LERMA HERRERAS CARMEN YOANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00093640		CL SAN MARTIN DEL PINO - LAS ACACIA 0 BJ	39011	SANTANDER	39 01 218 08 001555428	39 01	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 280266142429	0521	LUCAS PESTANA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00095155		BO LA IGLESIA 4 C	39608	IGOLLO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001555529	39 01
07 391020860185	0521	NICHITA --- EFIM			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00095458		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001555630	39 01
07 390054243363	0521	PACHECO DIEZ JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094044		CL SANTOS MARTIRES (CACICEDO 3	39608	CACICEDO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001555731	39 01
07 391020754293	0521	TUNS --- DORINEL CRISTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094246		CL SANTA TERESA 3 A 3	39600	MALIAÑO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001555933	39 01
07 391020855943	0521	VACARU --- LAURENTIU FLORI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094852		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001556034	39 01
07 391020860488	0521	VALERIU --- BUCIOC			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00094953		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001556135	39 01
07 391020859781	0521	VLADIMIR --- FEODOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 08 00095357		AV CANTABRIA 26 A 5 A	39600	MALIAÑO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001556236	39 01
10 39103648800	0111	MADESA CANTABRIA 200 1, S.L			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 03 00202827		PO DE RAOS 12 J	39600	MALIAÑO	REQUERIMIENTO DE BIENES	39 01 218 08 001615547	39 01

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000037

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/7298

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 21 de mayo de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 01 1 08 000038

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390050346791	0521	ALVAREZ GARCIA JOSE ANTONIO			DIL.EMBARGO PART.SOCIEDAD.DERCHO TANTEO		
39 04 98 00015993		CL CARDENAL HERRERA ORIA 51 8 A	39011	SANTANDER		39 01 330 08 001331823	39 01

NUM.REMESA: 39 01 1 08 000038

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

08/7299

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de